

# CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados  
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



**DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO     RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>99</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>16-05-2016</b>
ROL S.I.I.
<b>5001-858</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° CREE/550-15
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 03/02/2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° ----- de fecha ----- de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino LT 1 A1 PC 5 RUTA 60 CH INDEP INDEPENDENCIA N° S/N, Lote N° 1 A1, Manzana ----- Localidad o Loteo EXTENSIÓN URBANA, Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:-----

3.- Otros: CERTIFICADO N° 2 / 08.01.15 DE SEREMI SALUD REGIÓN DE VALPARAÍSO. CALIFICACIÓN ACTIVIDAD INOFENSIVA.

Nota. Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoje al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INVERSIONES CAMPOVERDE LTDA</b>	<b>76.006.598-6</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
<b>GASTON ALVEAR CARTE</b>	<b>4.183.231-2</b>

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
<b>FELIPE BANDA MALDONADO</b>	<b>9.003.924-5</b>
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
<b>SERGIO MELO VERGARA</b>	<b>7.051.876-3</b>

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

SUPERFICIE TOTAL (m²)	<b>1027,67</b>	SUPERFICIE TERRENO (m²)	<b>6616</b>	N° DE PISOS	<b>1</b>
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	<b>ACTIVIDAD PRODUCTIVA (BODEGA DE METALES INOFENSIVOS)</b>				
OTRAS (especificar)	<b>INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS (OFICINAS Y CASA CUIDADOR)</b>				

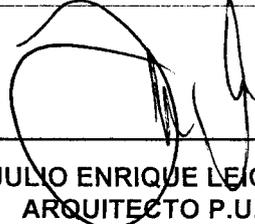
## PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA					\$ 112.519.149
DERECHOS MUNICIPALES					\$ 1.687.787
DESCUENTO 50% Art. 166 LGUC.					
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
TOTAL A PAGAR					\$ 1.687.787
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1023	FECHA		16-05-2016

### NOTA:

1.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.



  
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.  
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

JLZ/ARR/APU/apu

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° CREE-550/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 03553 / 15/12/2015